

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios

BOLETÍN INFORMATIVO DE CALIDAD ALIMENTARIA

JUNIO 2010

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN JUNIO DE 2010

1.1. REGLAMENTOS

REGLAMENTO (UE) 543/2010 de la Comisión, de 21 de junio de 2010 (DOUE L 155, de 22.06.2010), por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Aceite Campo de Montiel (DOP)].

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO (CE) 555/2008 (DOUE L 139, de 5.06.2010) de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo a los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola.

1.2. <u>DECISIONES</u>

DECISIÓN 2010/315/UE de la Comisión, de 8 de junio de 2010 (DOUE L 141, de 9.06.2010), por la que se deroga la Decisión 2006/601/CE, sobre medidas de emergencia relacionadas con la presencia en los productos del arroz del organismo modificado genéticamente no autorizado LL RICE 601, y se establecen pruebas aleatorias para verificar la ausencia de este organismo en los productos del arroz.

<u>DECISIÓN 2010/331/UE</u> de la Comisión, de 14 de junio de 2010 (DOUE L 149, de 15.06.2010), relativa a la autorización de comercialización de EDTA férrico sódico como nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

1.3. INFORMACIONES

INFORMACIÓN 2010/C 166/07 (DOUE C 166, de 25.06.2010). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios. [Chosco de Tineo].

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN JUNIO DE 2010

2.1. ÓRDENES

ORDEN ARM/1457/2010, de 21 de mayo (BOE 4 de junio), por la que se modifica el Reglamento de la Denominación "Cava" y de su Consejo Regulador.

2.2. RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2010 (BOE de 17 de junio), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica de la normativa específica de la Denominación de Origen "Cariñena".

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2010 (BOE de 17 de junio), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la normativa específica de la Denominación de Origen "Campo de Borja".

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2010 (BOE de 17 de junio), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la normativa específica de la Denominación de Origen "Calatayud".

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2010 (BOE de 17 de junio), de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la normativa específica de la Denominación de Origen "Somontano".

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN JUNIO DE 2010.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

ORDEN DE 09/06/2010 (DOCM. de 22.06.2010), de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se deroga la Orden de 14/05/2009, por la que se otorga protección transitoria a la Denominación de Origen Protegida Aceite Montes de Alcaraz.

ORDEN DE 08/06/2010 (DOCM. de 25.06.2010), de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se reconoce el pago Casa del Blanco para determinados vinos de calidad producidos en dicho pago vitícola y se establece su pliego de condiciones.

CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Agricultura y Ganadería

ORDEN AYG/806/2010, de 20 de mayo (BOCY L de 16 de junio), por la que se reconoce el Vino de Calidad de «Sierra de Salamanca» y se aprueba su Reglamento.